

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 6/2008, de 5 de febrero, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del grupo tercero, como expertos en el ámbito socioeconómico.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 5 de febrero de 2008, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.e) del artículo 9 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y del Consejero de Empleo, ha acordado la designación de miembros titulares y suplentes dentro del grupo de expertos del ámbito socioeconómico del grupo tercero del Consejo Económico y Social.

Una vez realizada la designación, procede llevar a cabo el nombramiento de los miembros, y en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como miembros del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico dentro del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía a:

Titulares.

- Doña Cristina Campayo Rodríguez.
- Don Miguel Rodríguez-Piñero Royo.
- Don Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.
- Don José Sánchez Maldonado.
- Don Francisco Moreno Navajas.
- Don Miguel López Sierra.

Suplentes.

- Don Francisco González Fajardo.
- Doña Ana María Sánchez Tejada.
- Don Agustín Rodríguez Sánchez.
- Don Ignacio Matías Barrero Ortega.

Sevilla, 5 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de los grupos primero, segundo y tercero.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la duración del mandato de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía será de cuatro años, renovables por periodos de igual duración.

Una vez transcurrido el plazo establecido procede efectuar su renovación en base a las designaciones realizadas por las organizaciones sindicales, por la organización u organiza-

ciones empresariales, por el Consejo Andaluz de Consumo, por el Consejo Andaluz de Cooperación, por las Asociaciones o Federaciones con representatividad entre las Sociedades Anónimas Laborales, y por el Consejo Andaluz de Universidades.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Organizaciones Sindicales:

1) Designados por Comisiones Obreras de Andalucía, a:

Titulares.

- Don Rafael Aljama Alcántara.
- Doña Antonia Martos Jiménez.
- Don Eduardo Saborido Galán.
- Doña Nuria López Marín.
- Doña Amelia Romacho Ruz.
- Don Jaime Montes Muñoz.

Suplentes.

- Doña Lorenza Cabral Oliveros.
- Don Francisco Alfonsín Velázquez.
- Doña Ana María Barral Fernández.
- Don Tomás Cerezuela Cazalilla.
- Don Juan Guerrero Castro.
- Doña Teresa García García.

2) Designados por la Unión General de Trabajadores de Andalucía, a:

Titulares.

- Don Dionisio Valverde Pozo.
- Doña María Charpín Osuna.
- Doña María Dolores Gavilán Sánchez.
- Don José Luis Osuna Llana.
- Don José Carlos Mestre López.
- Doña María del Mar Serrano Calzada.

Suplentes.

- Don José Aroca Méndez.
- Doña María Piedad Pérez Arcos.
- Doña Carmen García Jurado.
- Don Pedro Téllez Guerrero.
- Doña Mercedes Arévalo Tortosa.
- Don Francisco Herrera Núñez.

Artículo 2. Nombrar como miembros del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Organizaciones Empresariales, designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía, a:

Titulares.

- Don Juan Salas Tornero.
- Manuel A. Martín López.
- Antonio Moya Monterde.
- Moisés Sanpedro Abascal.

- Miguel Afán de Ribera Ybarra.
- Ana Alonso Lorente.
- Carmen Alfaro Martín.
- Jaime Artillo González.
- Patricia Morón Laguiño.
- Concepción Martín Bermúdez.
- Vicente Pérez García de Prado.
- Adoración Blaque Pérez.

Artículo 3. Nombrar como miembros del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1) En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a:

Titulares.

- Don Francisco Sánchez Legrán.
- Doña María de los Ángeles Rebollo Sanz.

Suplentes.

- Doña Olga Ruiz Legido.
- Don Juan Moreno Rodríguez.

2) En representación del sector de la Economía Social.

a) Por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, a:

Titular.

- Don Antonio Romero Moreno.

Suplente.

- Doña Ana María Sánchez Hernández.

b) Por la Confederación representativa en el sector, en representación de las Sociedades Anónimas Laborales, a:

Titular.

- Don Juan García Zafrá.

3) En representación de las Universidades, a:

Titular.

- Don José María Martín Delgado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones, código 9715710, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 4 de junio de 2008 (BOJA núm. 121, de 19 de junio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 27.847.263-J.
Primer apellido: Cobeña.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: José Antonio.
Código P.T.: 9715710.
Puesto de trabajo: Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 28 de octubre de 2008, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

DISPONGO

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de la elección efectuada: